

Bogotá D.C, 24 de julio de 2023

Señores:

Interesados en el Proceso de Mínima Cuantía No. 008 de 2023

La Ciudad

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., está adelantando el proceso de Mínima Cuantía No. 008 de 2023, el cual seguirá el cronograma, que se adjunta en esta comunicación.

Conforme a lo anterior la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., les invita a presentar propuesta para la Contratación del servicio requerido, cuyo objeto es: *“Contratar la adquisición de equipos técnicos navegadores GPS para el apoyo y desarrollo de las actividades de la Gerencia Técnica”*, en los términos contemplados en los estudios previos y demás documentos soporte, los cuales se publicarán en la página web de la Sociedad de Activos Especiales y en el SECOP II, y en los que a continuación se indican:

1. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar una propuesta la cual deberá contener toda la información relacionada con el objeto a contratar *“adquisición de equipos técnicos navegadores GPS para el apoyo y desarrollo de las actividades de la Gerencia Técnica”* y demás información que considere necesaria y de utilidad para la ejecución del contrato, además de:

- a) El proponente deberá presentar su oferta total de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II sin exceder el valor máximo establecido como presupuesto estimado del contrato, so pena de rechazo de la propuesta.
- b) El proponente además deberá presentar en el Formato No. 2 (anexo) – Formato oferta económica- el valor (con IVA) de un (1) equipo GPS GARMIN MAP 64SX.
- c) La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica y técnicamente.
- d) El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, en cuyo caso deberá hacer la respectiva aproximación, es decir, si es menor a 50 centavos se aproxima al menor peso y si es mayor a 50 centavos al siguiente peso.
- e) Cuando el proponente omita diferenciar el IVA del servicio si hubiese lugar a ello, se entenderá que este valor está incluido dentro del valor presentado en la oferta económica.
- f) La SAE S.A.S se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.
- g) Teniendo en cuenta que este punto es la esencia de la oferta, no podrá estar condicionada, ni ser adicionada, modificada o completada.
- h) El valor por adjudicar será hasta por el valor total estimado por la SAE S.A.S., esto es hasta por la suma de \$ 25.000.000.

Dirección General: Cra 7 # 32 – 42 local 107 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

La persona jurídica que presente propuesta deberá acreditar que dentro de su actividad comercial puede cumplir con el objeto del contrato y con los requerimientos técnicos y jurídicos mínimos señalados en el numeral 2.7 de los Estudios previos.

Adicionalmente, los proponentes deberán presentar los siguientes documentos jurídicos:

Para persona natural:

1. Carta de presentación y/o cotización de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario.
2. Registro o Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles a la fecha de presentación de la oferta, del cual se revisará lo siguiente:
 - a. Que corresponda el propietario (nombre e identificación de la persona natural).
 - b. Que la (s) actividad (es) comercial (es) que desarrolla la persona natural comprenda lo solicitado en proceso de contratación.
 - c. Que esté en funcionamiento el establecimiento de comercio.
3. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
4. Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6. Certificado Antecedentes judiciales de la Policía Nacional y consulta de medidas correctivas (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7. Consulta de Lista Clinton u OFAC con fecha de expedición no mayor a 30 días.
8. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal, en que señale que se encuentra al día como mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.
9. Registro Único Tributario.
10. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días.
11. Formato de inhabilidades e incompatibilidades F-BS1-520

Para persona jurídica:

1. Carta de presentación de la propuesta y/o cotización indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario.

Dirección General: Cra 7 # 32 – 42 local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente:

- a) Que el objeto de la empresa comprenda lo solicitado en proceso de contratación.
- b) Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla.
- c) Que la duración remanente de la compañía proponente sea de mínimo la duración del contrato y un año más.

3. Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal.

4. Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente y del Representante Legal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días.

5. Certificado Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) Representante Legal (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días.

6. Certificado Antecedentes judiciales de la Policía Nacional y consulta de medidas correctivas (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días.

7. Consulta de Lista Clinton u OFAC del proponente y del Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 90 días.

8. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal, en que señale que se encuentra al día como mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

9. Registro Único Tributario.

10. Certificación bancaria fecha de expedición no mayor a 90 días.

11. Formato de inhabilidades e incompatibilidades F-BS1-520

3. CRONOGRAMA DE LA PRESENTE CONTRATACION

ETAPA	FECHA
Publicación de la invitación a presentar propuesta	24 de julio de 2023
Observaciones	26 de julio 2023
Respuestas a las observaciones y adendas	28 de julio de 2023
Presentación de la propuesta, documentos jurídicos y técnicos habilitantes	1 de agosto de 2023 hasta las 9:00 am
Evaluación de las propuestas	1 de agosto de 2023
Publicación de la evaluación	3 de agosto de 2023
Observaciones a la evaluación	4 de agosto de 2023
Publicación informe de evaluación definitivo	9 de agosto de 2023
Elaboración y suscripción del contrato una vez cumplido los requisitos señalados en los estudios previos y la invitación	Dentro de los tres siguientes al término de observaciones de la evaluación.

Dirección General: Cra 7 # 32 – 42 local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

4. FACTORES DE SELECCIÓN

Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se basará en la propuesta con mejores condiciones económicas para la SAE, por lo cual el contrato se suscribirá con el proponente que presente la menor oferta y cumpla en su totalidad con los requisitos técnicos y jurídicos mínimos establecidos.

Para la selección del contratista se tendrá en cuenta la oferta económica, por lo que los oferentes deberán presentar su oferta económica en los términos de la plataforma del SECOP II.

NOTA: El valor ofertado total no podrá superar el presupuesto estimado para este proceso, so pena de rechazo de su oferta.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, se definirá de la siguiente manera:

- Se seleccionará la oferta que ofrezca mayor tiempo de garantía.
- Preferir la oferta presentada por una MiPyMes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
- Se seleccionará la oferta que fue presentada primero que las demás.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando el oferente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Constitución Política que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés, conforme la normativa vigente sobre la materia e igualmente acorde con el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de SAE SAS.
3. Cuando realizada la corrección aritmética de condiciones se supere el presupuesto oficial total.
4. Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el proponente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
5. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
6. Cuando la propuesta sea presentada en día y/u hora posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso.
7. Cuando alguna información sustancial de los documentos no corresponda a la realidad.
8. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a) Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. b) Cuando el valor unitario de cada uno de los ítems supere el precio techo establecido por la entidad en el estudio de mercado. c) Cuando se presente valores en moneda extranjera.
9. Cuando una persona natural o jurídica presente propuesta y a su vez haga parte de un Consorcio, Unión temporal o Sociedad proponente dentro de este proceso.



10. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta)
11. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta económica junto con los documentos que acreditan cumplir los requisitos jurídicos y técnicos deberá ser presentada en idioma español, elaboradas en medio mecánico, electrónico o en letra imprenta, sin tachaduras o enmendaduras, **a través de la plataforma del SECOP II, en el término establecido dentro del cronograma.**

Durante el periodo de evaluación, el proponente no podrá retirar su oferta ni modificar los términos o las condiciones de esta.

No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

Cordialmente,

SEBASTIAN CABALLERO ORTEGA
 Vicepresidente Jurídico
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Proyectó: Johanna Andrea Solórzano Reyes – Contratista
 Revisó: Julio Enrique Latino García – Gerente de Contratos 